



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 3 de septiembre y por el término de 60 días a la escribiente del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, señora Amelia Gladys Attwell en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo L. ...*  
RICARDO L. ...  
PRESIDENTE  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA